

RESOLUCIÓN No. 069 DE 2019
Marzo 19 de 2019



“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA, CONCEDEN Y CANCELAN VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo No. 016 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 014 del Consejo Directivo, con fecha julio 29 de 2014 se adoptó el Decreto 1579 de octubre 01 de 2012 de la Gobernación del Valle del Cauca, que fija la tabla de los viáticos ocasionales a los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 20190332 se garantizan los recursos para la asignación de los viáticos.

Que la señora SOLEDAD TORRES CARDOZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.652.904 expedida en El Cerrito Valle, Técnico Administrativo de Presupuesto, se desplazará en misión oficial a la ciudad de Medellín los días 26 y 27 de marzo de 2019, para recibir asesoría en el tema de costos educativos, dictada por el Instituto Tecnológico Metropolitano.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar, conceder y cancelar la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESICIENTOS VEINTE PESOS M.CTE (\$831.620.00), a la señora SOLEDAD TORRES CARDOZO, por concepto de un (1) día de viáticos pernoctando y un (1) día sin pernoctar y gastos de viaje, según lo especificado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. La anterior partida se cargará al presupuesto del Instituto Departamental de Bellas Artes, vigencia fiscal 2019, Disponibilidad presupuestal 20190332, rubro 2.12204 Viáticos y Gastos de viaje, Proyecto 1225 – Finanzas y Sostenibilidad y 2.321.01.12204 Formación Artística.

ARTÍCULO 3. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que proceda de conformidad con los procedimientos para la entrega del valor correspondiente al funcionario.

Dada en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2019.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: Alejandra Caicedo Iriarte – Contratista Auxiliar
Revisó: María Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica